

Fecha:	Bogotá D.C., 09 de agosto de 2023			
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora de finalización:	15:30 horas	
Lugar:	Oficina de Contratos			

AC - 2023 003449 -AREAD GRUCO - 2.25

QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 102 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CCTV DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.

## ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación de asistentes
- 2. Temas a tratar
- 3. Consideración del comité evaluador

#### **DESARROLLO**

#### 1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ OPS Yesenia Ballestas Gutiérrez- Evaluador Técnico.
- OPS. John Fernando Calderón Gaitán Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Edwar Steven Moreno Ortiz- Evaluador Financiero.
- ✓ OPS, José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Aldrey Liliana López Martínez Evaluador SG SST.

#### 2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 15:00 horas del día 09 de junio de 2023, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 102 2023, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CCTV DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONA"L, nombrados mediante resolución N.º 251 del 26 de julio del 2023; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AC-2023-003364 del 03 de agosto de 2023, así:

## VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2023- 025002 ADMON – SOPOR 15.1 El evaluador jurídico OPS John Fernando Calderón Gaitán realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 102-2023 presenta el informe de la verificación jurídica así:

#### I. PROPUESTAS RECIBIDAS:

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía, se verifica la recepción de las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	NIT: 900.266.867-5	AURA GOMEZ DE DIAZ	C.C: 27.180.007

## II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de Selección de mínima cuantía, se realiza la verificación final de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

# A. IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

	ITE M	DOCUMENTOS DE PROPUESTA!	CUMPLE	NO GUMPLE
ľ		CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. La carta de	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH
		presentación de la propuesta se diligenciará conforme al		
		modelo contenido en el Formulario Nº 1 "Carta de Presentación	~	
	1	de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es	X	
		presentada por una persona jurídica, en unión temporal o		
- 1		consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal		:
		designado.		i
Ī		CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN		
		LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Se		
		deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir		
		debe contener todos los folios que lo componen; Objeto Social		
		y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o		
	2	actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la		X
	- 2	persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde		• .
		el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la		
		interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se	•	
		requiere que el objeto de la presente condiciones de		
	]	participación se encuentre inmersa dentro de las actividades		
		que desarrolla la empresa o la persona natural participante.		
ſ		CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES		
	[	PARAFISCALES. Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley		
		828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá		
		allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del		
		caso, o del representante legal del proponente, señalando para		
		el primero el número de la tarjeta profesional y anexando fotocopia de la misma y el certificado de antecedentes	X	
	_	profesionales vigente; si es persona natural declaración	^	
	3	juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes		
		parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos		
		pagos. En el evento en que se trate de una sociedad que no		
		tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar		
		los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información		·
	l	presentada en desarrollo del presente numeral se entiende		
		suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.		
+		REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT El oferente nacional		
	·	indicará su identificación tributaria e información sobre el		
		régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará		
		con la oferta copia del Registro Unico Tributario RUT; las		
		personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o		• •
	1	unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán		
	4	individualmente éste requisito, cuando intervengan como		
		responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar		
		directamente la prestación de servicios gravados con dicho	·	
		impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de		
		1998 que adicionó el artículo 437 del mismo estatuto. Este		x
		certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos		^

NACIONA	L,		
	(02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.		
5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario y entregarlo con la oferta los oferentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMULARIO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	×	
6	COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA El oferente deberá anexar copia u original de la certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente, la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.	×	
7	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.	×	
8	VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	×	
9	VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el oferente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se allegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional consultará los antecedentes disciplinarios en la página de la entidad correspondiente.	×	
10	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, EN LA CUAL CONSTA QUE EL OFERENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.	×	
11	CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC. En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el oferente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del oferente asociativo para verificar que no tengan multas	×	

MAG	IUNA	L	
		pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada ley y en los términos dispuestos en esta. Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policia Nacional lo consultará.	
	12	AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA El oferente mediante FORMULARIO 4 autorizará al centro social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.	. X
	13	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El oferente certificará mediante el FORMULARIO 6 la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda. No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Y en las demás normas que las aciaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.	X
	14	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD. El oferente deberá proceder al diligenciamiento del FORMULARIO 7 y entregarlo junto con la propuesta.  AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. El oferente	X
	15	mediante documento autorizará al centro social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada, mediante el FORMULARIO 5.	·

## **CONCEPTO:**

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA		El proponente no cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes, por las siguientes razones:
		·	No se aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA.
			2- Se aporto a folio 38 el Registro Único Tributario, sin embargo, el documento está incompleto y tiene una vigencia que supera los 2 meses desde la fecha de generación.
			Fecha generación documento PDF: 18-05-2023 04:58:40PM

# VERIFICACIÓN ECONÒMICA

Mediante radicado GS-2023- 025452 ADMON – SOPOR 29.25 El evaluador económico-financiero Edwar Steven Moreno Ortiz , realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 102-2023 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

Cordial saludo, revisada y evaluada la información remitida:

ACION	AL.					<u> </u>	
ITEM	D	ESCRIPCION	CA NT.	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUEST O	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO
1	NVR Y DVR - SISTEMA DE GRABACION	1.1 Verificar el tiempo de grabación.     1.2 Verificar estado de los discos duros, ampliación de capacidad de grabación 1.3 Verificar estado de configuración en RAID 1.4 Mantenimiento general del hardware y software 1.5 Realizar Backus de configuración.	-2	\$ 1,260,000	\$1.037.647	\$ 197.152	\$1.234.800
2	SWITCH	2.1 Mantenimiento general del hardware y software 2.2 Realizar Backus de configuración.	1	\$ 470,000	\$ 387.058	\$ 73.541	\$ 460.600
3	VIDEO WALL	3.1 Mantenimiento general del hardware y software 3.2 Limpieza de interfaces de conexión	6	\$ 3,540,000	\$2.915.294	\$553.905	\$ 3.469.200
4	SERVIDOR DEL SISTEMA	4.1 Mantenimiento general del hardware y software 4.2 Configuración e integración de sistemas de cámaras compatibles 4.3 Realizar Backus de configuración.	1	\$ 380,000	\$ 312.941	\$ 59.458 <	\$ 372,400 <
5	ESTACION DE TRABAJO DEL OPERADOR DEL CCTV	5.1 Mantenimiento general del hardware y software 5.2 Verificar el estado del sistema operativo 5.3 Verificar actualizaciones de S.O. 5.4 Optimización de discos duros, verificar estado de lectura en discos duros mediante escaneo con aplicativos especializados. 5.5 Verificar estado de antivirus, realizar escaneo en busca de código malicioso. 5.6 Verificar y configuración del software de administración del circuito cerrado de televisión.	1	\$ 340,000	\$ 280.000	\$ 53.200-	\$ 333.200 ·
6	UPS 1 KVA	6.1 Verificar estados de estabilidad y cargas en baterías 6.2 Verificar conexiones internas y externas 6.3 Verificar valores eléctricos. 6.4 Asegurar la sujeción del gabinete al poste y seguridad	3	\$ 840,000	\$ 691.764	\$ 131.435	\$ 823.200
. 7	CAMARAS FIJAS Y PTZ EN FUNCIONAMIENTO	7.1 Mantenimiento general del hardware y software 7.2 Verificación de conexiones internas y conectividad hacia el sistema de grabación y visualización.	30	√ \$ 14,700,000	\$12.105.882	\$ 2.300.117	\$ 14.406.000
8 .	CAMARAS FIJAS Y PTZ EN CON DESCONEXION DEL SISTEMA	8.1 Mantenimiento general del hardware y software 8.2 Verificación de conexiones intemas e integración para la conectividad hacia el sistema de grabación y visualización	34	/ \$ 18,700,000	\$15.400.000	\$ 2.926.000	\$ 18.326.000
9	BOLSA DE	9.1 Hardware necesario para el	1	\$	\$3.294.117	\$ 625.882	\$ 3.920.0

ac-2023- 003449 - aread gruco – 2.25, que trata sobre verificación preliminar jurídica, técnica, financiera - económica, ambiental y sg-sst proceso de minima cuantia pn cesap mic 102 2023, cuyo objeto es mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de cctv del centro social de agentes y patrulleros policía nacional

ITEM	ITEM DESCRIPCION		CA NT.	VALOR ESTIMADO CON IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUEST O	VALOR TOTAL INCLUIDO IMPUESTO
	REPUESTOS	mantenimiento correctivo de los elementos del sistema.		4,000,000			
	SUMATORIA TOTAL			44,230,000	\$ 36.424.705	\$ 6.920.694	\$ 43.345.400

<u>CONCEPTO:</u> El oferente cumple con los requisitos económicos y financieros estipulados en los estudios previos. Por lo anterior se sugiere realizar la ejecución del proceso denominado PN CESAP MIC 102-2023 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CCTV DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL con el oferente "IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA":

# VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2023- 025005 ADMON – SOPOR 29.25 La evaluadora Técnica OPS Yesenia Bailestas Gutiérrez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación mínima cuantía PN CESAP MIC 102 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA del proceso PN CESAP MIC 102-2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CCTV DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL" para el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así: <

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

#### REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRODUCTO	OUMPLE	NO CUMPLE
1	CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:  Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.  El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.  Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:  1. Nombre de la empresa o entidad Contratante 2. Dirección 3. Teléfono 4. Nombre del Oferente 5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.  6. Número del contrato (si tiene) 7. Objeto del contrato 8. Valor del contrato 9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el	El oferente presenta certificación de experiencia con las siguientes entidades, así:  -REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL -ALCALDIA LOCAL DE USME -FUNDACION GRUPO SOCIAL CRECER	X Las certificaciones de experiencia guardan concordancia con el objeto del presente proceso	CUMPLE

	proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente	`
	suscrita)	
	<ol> <li>Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)</li> </ol>	
-	<ol> <li>Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)</li> </ol>	
-	12. Nombre y firma de quien expide la certificación. La	
	certificación deberá estar firmada por el funcionario	
	competente para suscribirla.	

## **REQUISITOS GENERALES**

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	CUMPLE	NO CUMPLE A
1	NVR Y DVR - SISTEMA DE GRABACION	2	Х	
2	SWITCH	1	Χ	
3	VIDEO WALL	6.	. <b>X</b>	
4	SERVIDOR DEL SISTEMA	1.	Х	
5	ESTACION DE TRABAJO DEL OPERADOR DEL CCTV	1	Х	
6	UPS 1 KVA	3 (	X	
7	CAMARAS FIJAS Y PTZ EN FUNCIONAMIENTO	30 -	Х	
8	CAMARAS FIJAS Y PTZ EN CON DESCONEXION DEL SISTEMA	34 '	X	
9	BOLSA DE REPUESTOS	. 1 .	<b>♣</b> X	

ITE Mi	OTRAS CONDICIO	NES TECNICAS MINIMAS	PRÓDUCTOY FECHÁ DE ENTREGÁ	CUMPLE: NO CUMPLE				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:							
1	NVR Y DVR - SISTEMA DE GRABACION	1.1 Verificar el tiempo de grabación.     1.2 Verificar estado de los discos duros, ampliación de capacidad de grabación     1.3 Verificar estado de configuración en RAID     1.4 Mantenimiento general del hardware y software     1.5 Realizar Backus de configuración.	Documento de compromiso por cada ítem al	X				
2	SWITCH	Mantenimiento general del hardware y software     Realizar Backus de configuración.	momento de presentar la oferta	X				
3	VIDEO WALL	3.1 Mantenimiento general del hardware y software 3.2 Limpieza de interfaces de conexión		х				

NACIU	NAL.				
4	SERVIDOR DEL SISTEMA	4.1 Mantenimiento general del hardware y software 4.2 Configuración e integración de sistemas de cámaras compatibles 4.3 Realizar Backus de configuración.		х	
5	ESTACION DE TRABAJO DEL OPERADOR DEL CCTV	5.1 Mantenimiento general del hardware y software 5.2 Verificar el estado del sistema operativo 5.3 Verificar actualizaciones de S.O. 5.4 Optimización de discos duros, verificar estado de lectura en discos duros mediante escaneo con aplicativos especializados. 5.5 Verificar estado de antivirus, realizar escaneo en busca de código malicioso 5.6 Verificar y configuración del software de administración del circuito cerrado de televisión.		X	
e	UPS 1 KVA	6.1 Verificar estados de estabilidad y cargas en baterías 6.2 Verificar conexiones internas y externas 6.3 Verificar valores eléctricos. 6.4 Asegurar la sujeción del gabinete al poste y seguridad	Documento de compromiso por cada ítem al momento de presentar la oferta	X	
7	CAMARAS FIJAS Y PTZ EN FUNCIONAMIENTO	7.1 Mantenimíento general del hardware y software 7.2 Verificación de conexiones internas y conectividad hacia el sistema de grabación y visualización.		x	
	CAMARAS FIJAS Y PTZ EN CON DESCONEXION DEL SISTEMA	8.1 Mantenimiento general del hardware y software 8.2 Verificación de conexiones internas e integración para la conectividad hacia el sistema de grabación y visualización		X	
	BOLSA DE REPUESTOS	9.1 Hardware necesario para el mantenimiento correctivo de los elementos del sistema.		Χ.	

ij en	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		X -	
	Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:	Documento		
10	El futuro contratista podrá realizar el cambio de repuestos que por su deterioro no sea posible su reparación, previa aprobación del supervisor del contrato de acuerdo a informe detallado de la falla presentada y la necesidad de realizar el cambio de dicho repuesto. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del Ítem de Bolsa de Repuesto	de compromiso al momento de presentar la oferta	<b>X</b>	

El contratista entregara un informe al supervisor del contrato, con respecto al avisita, indicando lo siguiente:  • Actividades puntulales a realizar y/o cronograma de intervención.  • Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el optimo funcionamiento del sistema. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del fiem de Bolsa de Repuesto  El contratista realizará la segunda visita, previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual reemplazarán los elementos componente a intervenir. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del fiem de Bolsa de Repuesto  1 Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado, será de venticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.  2.1 Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado, será de venticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.  2.2 del contratista funcionamiento el sistema de manera oportuna. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuente en el pals y requiera de importación, se debará informar por escrito al supervisor del del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendarios del periodo del contrato. Los suministros o componentes que deban ser entidados, previa coordinación con el supervisor del contrato.  2.9 para su optimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no presentar un conograndados ni repoterciados o contratos. Se realizará milimo un mantenimiento preventivo  2.9 para su optimo funcionamiento deben ser originales y genuinos no presentar un conogranda al supervisor del contrato. Se realizará milimo un mantenimiento preventivo  El tiempo de atención en el lugar después	MACION	AL:			
El contraitsia realizará la segunda visita, previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual reemplazarán los elementos necesarios par el mantenimiento correctivo saldrán del Item de Bolsa de Repuesto  2. Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado, será de contrato.  2. Tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) disa calendario a partir de la aprobación de intervención pro parto del supervisor del contrato.  2. Tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) disa calendario a partir de la aprobación de intervención pro parto del supervisor del contrato.  2. Para colocar en funcionamiento el sistema de manera oportuna. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato contrato escrito de la contrato estado de compra. En ningún caso debe superiar los cuarenta y cinco (45) dias calendario siguiente a la presentación de la orden de compra. En ningún caso debe superiar los cuarenta y cinco (45) dias calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.  2. El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.  2. El suministros o componentes que deban ser cambiados, previa coordinación con el supervisor del contrato.  2. El suministros de repuestos además de los que requiera el sistema en atoritar de repuestos además de los que requiera el sistema en atoritar de repuestos necesarios para el mantenimiento correctivos adifárin del item de Boisa de Repuesto.  2. El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al supervisor del contrato.  2. El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al supervisor del contrato.  3. Presentar un cronograma al supervisor del contrato de de prepersion en de verilicuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.  2. El tiempo de repa	2.2	respecto a la visita, indicando lo siguiente:  Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención.  Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del sistema. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del			
de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.  Tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) dias calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato  Para colocar en funcionamiento el sistema de manera oportuna. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor de contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.  2.7 El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.  Los suministros o componentes que deban ser cambiados, previa coordinación con el supervisor del contrato saldrá del fitem de Bolsa de Repuesto.  El suministro de repuestos además de los que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento deben ser originades y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del fiem de Bolsa de Repuesto.  CRONGCRAMA  3 El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un oronograma al supervisor del contrato.  El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor será de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor será de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.  El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor será de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.  El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor del contrato.  El tiempo de contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.  Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico via telefónica, corneo electónico y en sitio en horario si	2.3	supervisor del contrato, en la cual reemplazarán los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el componente a intervenir. Los repuestos necesarios para el			
dias calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato  Para colocar en funcionamiento el sistema de manera oportuna. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.  2.7 El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.  Los suministros o componentes que deban ser cambiados, previa coordinación con el supervisor del contrato saldrá del Item de Bolsa de Repuesto.  El suministro de repuestos además de los que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del flem de Bolsa de Repuesto.  CROMOGRAMA  El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al supervisor del contrato. Se realizará mínimo un mantenimiento preventivo  El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor del contrato.  El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato. Les partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.  Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico via telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 x 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación immediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado	2.4	de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del	:	×	
Para colocar en funcionamiento el sistema de manera oportuna. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra.  2.7 lel contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.  Los suministros o componentes que deban ser cambiados, previa coordinación con el supervisor del contrato saldrá del flem de Bolsa de Repuesto.  El suministro de repuestos además de los que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del flem de Bolsa de Repuesto.  CRONOGRAMA  3 El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al supervisor del contrato. Se realizará mínimo un mantenimiento preventivo  El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor del contrato.  El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor del contrato.  El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) dias calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.  Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete dias por veinticuatro horas (7 x 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos para los equipos que requieran su reparación immediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.  INFORMIES  5 El contratista debe realizar un informe después de cada mantenimo de al mamento de al momento de la momento de la momento de la mantento de la mantento de la mantento de l	2.5	días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del		Х	
Los suministros o componentes que deban ser cambiados, previa coordinación con el supervisor del contrato.   X	2.6	Para colocar en funcionamiento el sístema de manera oportuna. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de		Х	
Los suministros o componentes que deban ser cambiados, previa coordinación con el supervisor del contrato saldrá del Ítem de Bolsa de Repuesto.  El suministro de repuestos además de los que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del Ítem de Bolsa de Repuesto.  CRONOGRAMA  El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al supervisor del contrato. Se realizará mínimo un mantenimiento preventivo  TIEMPOS DE RESPUESTA  El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor será de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.  El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.  Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico via telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 x 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos para los equipos que requieran su reparación immediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.  INFORMES  Locumento de compromiso al momento de compromiso al momento de requieran su reparación immediata, previendo un taller de mantenimiento s/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.	2.7	lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.		Χ	
El suministro de repuestos además de los que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del Ítem de Bolsa de Repuesto.  CRONOGRAMA  El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al supervisor del contrato. Se realizará mínimo un mantenimiento preventivo  TIEMPOS DE RESPUESTA  El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor será de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor será de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.  El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.  Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico via telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.  INFORMES  El contratista debe realizar un informe después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el momento de mantenimiento de mantenimiento de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el momento de mantenimiento de mantenimiento de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el momento de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el momento de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el momento de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital,	2.8	Los suministros o componentes que deban ser cambiados, previa coordinación con el supervisor del contrato saldrá del Ítem de Bolsa		<b>X</b>	
BEI contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al supervisor del contrato. Se realizará mínimo un mantenimiento preventivo  TIEMPOS DE RESPUESTA  El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor será de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.  El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.  Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico via telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos para los equipos que requieran su reparación immediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.  INFORMES  El contratista debe realizar un informe después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el	2.9	El suministro de repuestos además de los que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el		<b>X</b>	
El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor será de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.  El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.  Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico via telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.  INFORMES  Documento X  de compromiso al momento de presentar la oferta  Documento X  de compromiso al momento de presentar la oferta  S El contratista debe realizar un informe después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el	3	El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al supervisor del contrato.	de compromiso al momento de presentar	X	
supervisor será de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.  El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.  Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico via telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.  INFORMES  Documento de compromiso al momento		TIEMPOS DE RESPUESTA		Х	
días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.  Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico via telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.  INFORMES  El contratista debe realizar un informe después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el al momento		supervisor será de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el			
via telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.  INFORMES  Documento de  El contratista debe realizar un informe después de cada compromiso mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el al momento	4	días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.	de compromiso al momento	· .	
la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.  INFORMES  Documento de  5 El contratista debe realizar un informe después de cada compromiso mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el al momento		via telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en	la oferta		
5 El contratista debe realizar un informe después de cada compromiso mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el al momento		la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista.	Documento	X	:
mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el al momento	5	El contratista debe realizar un informe después de cada	de		
Sacriford account the destriction of the sacriford to the		mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el cual se detallen las actividades realizadas de acuerdo a las	al momento de presentar		

IACIONA	condiciones técnicas mínimas, el cual servirá de soporte para el respectivo pago.	la oferta		
	CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE	Certificación	X	
6	El oferente deberá aportar con la oferta, como mínimo de una (01) certificación de por lo menos (02) marcas solicitadas en el documento pliego, expedida por un mayorista, distribuidor o fabricante de las mismas, en donde se evidenciará que el oferente es distribuidor autorizado, que cuenta con el soporte, respaldo y garantía correspondiente de fabrica	al momento de presentar la oferta	La certificación aportada por el oferente cumple con dos (2) marcas se acuerdo a lo solicitado en los pliegos	
	<ul><li>DAHUA</li><li>HIKVISION</li><li>HILOOK</li></ul>		HIKVISION HILOOK	
	PERFIL		Х	
	Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el proponente deberá demostrar la formación del personal a emplear en la ejecución del contrato, cuya información deberá estar debidamente soportada con los diplomas o certificaciones correspondientes.  Un ingeniero Sistemas con experiencia de mínimo 10 años contado a partir de la tarjeta profesional con certificación en instalación, configuración y mantenimiento cámaras tipo IP		Hojas de vida están acorde a los perfiles y a la documentación soporte solicitada en el proceso de contratación	
7	Nota: Debe adjuntar como Mínimo 01 Certificación de experiencia de haber trabajado como director y/o Gerente de Proyectos, en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso, dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta).  Dos (2) Ingenieros electrónicos con experiencia de mínimo 7 años	Diplomas de grado certificados de estudio, al momento de presentar	Constatation	
	contado a partir de la tarjeta profesional con certificación en instalación, configuración y mantenimiento CCTV.  Un (1) técnico eléctrico categoría TE-6 con experiencia de mínimo 10 años contado a partir de la matricula profesional	la oferta		
	Un Técnico en instalación de cableado experiencia mínima 7 años contado a partir de la tarjeta profesional con certificación en instalación y mantenimiento cableado categoría 6.	٠.		
	Nota: El personal ofertado debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional, y que no registre sanciones, Diploma y/o Acta de Grado y Tarjeta Profesional ó matricula profesional.			
	CAPACITACION:	Documento	X	
8	El contratista deberá capacitar con una intensidad mínima de 5 horas a 5 funcionarios de las dependencias de telemática y seguridad, para el soporte de primer nivel, administración y gestión del software y uso del sistema.	de compromiso al momento de presentar la oferta		
	GARANTIA:		X	
9	El contratista otorgará una garantía mínima de tres (03) meses, contando a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista realizará las correcciones necesarias, solicitadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros sin costo alguno para el Centro Social, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	Documento de compromiso al momento de presentar la oferta		
	Todos los repuestos suministrados por el contratista deben tener una garantía por seis meses al igual que la instalación de los mismos.	ia vierta		

_	HAOIONAL.	 
	La garantía cubre defectos de funcionamiento. El contratista deberá garantizar disponibilidad y funcionamiento del sistema 7 x 24.	
	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida:	
	a. Generación del incidente: Una vez presentada la falla en el sistema, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema.	
	b. Tiempo respuesta para Diagnostico: El contratista tiene máximo 24 horas para realizar presencia en sitio y subsanar la novedad con personal idóneo, contados a partir del envío del correo electrónico."	

<u>CONCEPTO:</u> En la propuesta presentada por la empresa de razón social IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, se evidencia el cumplimiento de los REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES y de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS relacionadas en el Anexo No. 2, por lo tanto, si CUMPLE ✓

### VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2023- 024940 ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 102-2023 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, Dentro del proceso de contratación PN CESAP MIC 102 2023 Cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CCTV DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL." así: >

### **REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	M CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x´	

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE	
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X.		
4	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x′		
5	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta	X.		
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X /		
7	El OFERENTE debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias. (si aplica)	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicasHojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS)Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x ′		
8	El OFERENTE deberá encargarse de hacer la adecuada disposición final de los siguientes residuos clasificados como peligrosos: Aceites usados, Aditivos, Filtros de Aceite, Baterías, Repuestos deteriorados, oxidados, sulfatados y/o contaminados, y otros que contemple la legislación según el Título 6- Decreto 1076/2015 "Residuos Peligrosos".	-Certificados de disposición final de residuos peligrosos y especiales.	Durante toda la ejecución del contrato	x		

CONCEPTO: La empresa de razón social IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA (CUMPLE) con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA).

#### VERIFICACION TECNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2023- 025015-ADMON - SOPOR - 29.25 la evaluadora técnica Aldrey Liliana López Martínez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 102-2023 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas dentro del PN CESAP SA MC 102-2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CCTV DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS." así:

1. Empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA., registrada non Nit. 900266867-5

## **REQUISITOS GENERALES**

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación.	Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.	Presentación de la propuesta.	*		
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	x		
3	El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal,	Documento de compromiso firmado por el representante	Informe actividades con respectivos	x /		

	CONDICIONES SISTEMA	DE GESTIÓN DE LA SEGURIDA	DY SALUD EN EI	TRABAJO.	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.	legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	soportes		
4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Durante la ejecución del contrato	X	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	x	
6	El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Certificado de compromiso firmado por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	x	
7	El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policia Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo",	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	X	
	como requisito de cumplimiento para los contratistas.  Certificado de afiliación vigente a	Documento de compromiso	Durante la		

	CONDICIONES SISTEMA I	DE GESTIÓN DE LA SEGURIDA	DY SALUD EN EL	TRABAJO.	
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
	EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	frente al requisito	ejecución del contrato	x	
9	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	para el cumplimiento del	Con la presentación de la oferta	х	

**CONCEPTO:** El oferente **cumple** con la totalidad de requerimientos, frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

# CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

## **EVALUACION PRELIMINAR**

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	AMBIENTAL	\$G-\$\$T
1	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	NO CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 10 de agosto del 2023 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

Ac	tividad	Responsable	Fecha de entrega	
1.	Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.	GRUPO CONTRATOS	09/08/2023	
2.	Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.	OFERENTES	Desde el 09/08/2023 al 10/08/2023 hasta las 16:00 horas	

#### COMPROMISOS:

## **CONSOLIDADO EVALUACION FINAL**

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación Evaluación Final	GRUPO CONTRATOS	14/08/2023

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 15:30 horas del día nueve (09) del mes de agosto de 2023.

DS-AC-0001 Versión: 5 Página 15 de 16

 $_{\text{AG-2023}}$ -  $_{\text{OO3449}}$  - aread gruco – 2.25, que trata sobre verificación preliminar jurídica, técnica, financiera - económica, ambiental y sg-sst proceso de minima cuantia pn cesap mic 102 2023, cuyo objeto es mantenimiento

PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE CCTV DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL. CONVOCATORIA: Responsable Grupo de Contratos Evaluador Técnico OPS JOHN FERNANDO CALDERON GAITAN OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ Evaluador Jurídido Evaluador, SGA OPS ALDREY LILI) Evaluador Económico/ Evaluadora SG-SST Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz - Analista de Contratos Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable Grupo de Contrato Fecha de elaboración: 09/08/2023 Ubicación: documentos/procesos 2023 Diagonal 44 No 68B-30 Teléfonos 7445124 cesap.gruco@policia.gov.co www.centrosocialdeagentes.gov.co INFORMACIÓN PÚBLICA